

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO PRESENTE:

La que suscribe y motiva, L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, Presidenta Municipal de este H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 10, 15, 41 fracción I y 48 fracción V, 64, 65 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 142, 143, 145, 146 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco vigentes y demás relativos y aplicables que en derecho corresponda, tengo a bien someter a la elevada y distinguida consideración de este H. Cuerpo Edilicio en pleno la INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO A EFECTO DE QUE SE RATIFIQUE EL NOMBRAMIENTO COMO CRONISTA HONORÍFICO DE LA CIUDAD AL CIUDADANO MIGUEL ORTIZ VÁZQUEZ, fundamentado en la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del

Bienestar incluyente para todas y todos

Portal Hidalgo # 7 colonia centro, Tuxpan Jalisco. Teléfonos: (371) 41 3539 y (371) 7 39 20 www.tuxpan-jal.gob.mx



estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad Jurídica y patrimonio propio, estableciendo los mecanismos para organizar la Administración Pública Municipal; la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos y aplicables reconoce al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II. La Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios establece en su artículo 58 fracción XIV, y demás relativos y aplicables del citado ordenamiento; que corresponde al Ayuntamiento elaborar la crónica municipal a través del registro del acontecer histórico local.

III. Teniendo como antecedente que hace 35 años, es decir, desde el año de 1986, nuestra comunidad ha contado oficialmente con un "Cronista de la Ciudad" cargo que se creó durante sus gestiones administrativas del Ciudadano Rodrigo Vázquez Chávez, designando para tal puesto al Ciudadano Miguel Ortiz Vázquez, quien hizo producciones para dar a conocer los antecedentes históricos de nuestro milenario entorno que son lo que testifican para ser abundante en la transcripción de varios e interesantes documentos que se resguardan dentro del "Archivo Histórico Municipal".

IV. El Ciudadano Miguel Ortiz Vázquez, nació en Tuxpan, Jalisco, el día 8 de mayo del año 1952, su enseñanza elemental de primaria, secundaria y preparatoria las cursó en su pueblo natal. Durante la administración Pública Municipal del Ciudadano Rodrigo Vázquez Chávez, se hizo pública una convocatoria para la elaboración del Escudo de Armas de la Ciudad y fue el Ciudadano Miguel Ortiz Vázquez, el que mejor concibió los simbolismos para su

Bienestar incluyente para todas y todos

Portal Hidalgo # 7 colonia centro, Tuxpan Jalisco. Teléfonos: (371) 41 3539 y (371) 7 39 20 www.tuxpan-jal.gob.mx



realización por lo que ganó el concurso para dotar a Tuxpan de su Escudo de Armas en el año de 1986 que a la fecha prevalece y fue el mismo presidente quien lo nombró por primera vez "Cronista de la Ciudad". Continuó siendo cronista durante las Administraciones Públicas de los periodos 1988-1991; 1991-1994; 1994-1997, dejando de ser cronista por el periodo de 1998 al 2006; volviendo a ser cronista por los siguientes periodos de las Administraciones Publicas Municipales de 2006-2009; 2009-2012; 2012-2015; y públicamente ha sido reconocido por visitantes tanto locales, nacionales como extranjeros, como el cronista de la Ciudad.

V. Al Ciudadano Miguel Ortiz Vázquez, le han sido publicadas sus siguientes investigaciones: "EL SENTIDO DE LA MUERTE ENTRE LOS TUXPANENSES", "TUXPAN, SU HISTORIA", "LO QUE TUXPAN HA PERDIDO" y "COSTUMBRES FUNERARIAS DE LOS TUXPANENSES".

VI. Oficialmente desde el año 1986, fue nombrado "CRONISTA DE LA CIUDAD", y es importante que de ser ratificado su nombramiento, se informe a la Asociación Nacional de Cronistas de Ciudades Mexicanas, A.C, para cumplir cabalmente con lo estipulado dentro de la Guía de Protocolo Cívico Social para los integrantes de los Ayuntamientos en el apartado 4 concerniente a la crónica municipal donde se cita: "se faculta a los Ayuntamientos para designar como carácter de honorifico al Cronista Municipal como fedatario del acontecer histórico local que preserve y fomente la identidad de los pobladores del municipio..." por lo que es necesario que en este H. AYUNTAMIENTO se ratifique el cargo ya antes mencionado al Ciudadano Miguel Ortiz Vázquez, conociendo de sobra la labor seria y responsable que ha venido desempeñando en pro de nuestra comunidad y la región sur de Jalisco; además, de que ello coadyuvará para portar la representatividad de manera Oficial que se debe

Bienestar incluyente para todas y todos

Portal Hidalgo # 7 colonia centro, Tuxpan Jalisco.
Teléfonos: (371) 41 3539 y (371) 7 39 20
www.tuxpan-jal.gob.mx



tener, en cuanto acto concierna a este municipio de Tuxpan, Jalis Concierna de Ste municipio de Ste municipio de Tuxpan, Jalis Concierna de Ste municipio de

Consecuentemente, y en mérito de lo anteriormente fundado y expuesto, en mi calidad de Presidenta Municipal, con las facultades que me confiere el numeral 88 fracción I, del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, elevo para su consideración de este Pleno, la INICIATIVA DE ACUERDO, y propongo a ustedes los siguientes

PUNTOS DE ACUERDOS

PRIMERO.- Se designe por mayoría de votos del Ayuntamiento la ratificación como "Cronista Honorífico del Municipio" al Ciudadano Miguel Ortiz Vázquez, y tenga la representatividad oficial que se debe tener, en cuanto acto nos concierna como municipio.

SEGUNDO.- Una vez aprobado el cargo de Cronista Honorífico Municipal, solicito se le tome la protesta de ley correspondiente.

TERCERO.- Se instruye a la Presidenta, Sindica y Secretario General del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, suscribir toda la documentación inherente a informar de la ratificación del nombramiento honorífico a la Asociación Nacional de Cronistas de Ciudades Mexicanas, A.C.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
Tuxpan, Jalisco, a 26 de Octubre del 2021

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
Presidenta Municipal

CGM/mgv

Bienestar incluyente para todas y todos

Portal Hidalgo # 7 colonia centro, Tuxpan Jalisco. Teléfonos: (371) 41 3539 y (371) 7 39 20

www.tuxpan-jal.gob.mx